



PROCESO CAS N° 016-2018-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En el despacho de la Oficina de Administración, siendo las 09:30am del día 01 de marzo de 2018 se reúne el Comité de Evaluación CAS de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, integrada por la CPC. ROXANA ELIZABETH CASMA PINTO –Presidenta, el Sr. JESÚS MIGUEL RAMOS RÍOS –Secretario Técnico y la Lic. Adm. EVA LEANDRO MARTÍNEZ –Miembro; con el fin de revisar el cumplimiento por parte de los postulantes declarados aptos, del requisito de encontrarse **HABILITADO** como Profesional o Técnico **CERTIFICADO** del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, tal como se establece en los Términos de Referencia de la Convocatoria.

Previo al inicio de la evaluación de los expedientes presentados, la Presidenta da la bienvenida a los miembros presentes comunicando que el Dr. LEONCIO REYES BENITES –Miembro titular del Comité de Evaluación se encuentra en uso de sus vacaciones físicas conforme a Ley; asimismo, su alterno, la Mg. TERESA QUISPE SULCA se encuentra en Comisión de Servicios en la ciudad de Lima. Por consiguiente, en concordancia con lo establecido en el Art. 108.1° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, da por iniciada la reunión.

La presidenta solicita al Secretario Técnico, dé lectura a las disposiciones establecidas en el Art. 5° del Decreto Legislativo N° 1246, "Las entidades de la Administración Pública están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios, en el marco de un procedimiento o trámite administrativo, los siguientes documentos: (...)

g) *Cualquier otro requisito que acredite o proporcione información que conste en registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública".*

En tal sentido, teniendo en cuenta lo anteriormente indicado se procedió a verificar en el portal del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (<http://portal.osce.gob.pe/osce/>), sí los postulantes declarados aptos en la evaluación curricular se encontraban **HABILITADOS** como Profesional o Técnico **CERTIFICADO** del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, habiendo obtenido lo siguiente:

- El postulante **WILDER VARGAS FLORES** identificado con DNI N° 43412616, no se encuentra **REGISTRADO** como Profesional o Técnico certificado del Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado.
- El postulante **CARLOS ALEJANDRO OYOLA GASPAS** identificado con DNI N° 40385533, se encuentra **REGISTRADO** como Profesional o Técnico certificado del Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado, encontrándose vigente su certificación desde el 03 de febrero de 2016 hasta el 02 de agosto de 2018.

En consecuencia, al no acreditar don **WILDER VARGAS FLORES** el requisito establecido en el Ítem II de la Convocatoria (Otros Requisitos), se **DECLARA COMO NO APTO** para la etapa de evaluación de capacidades del Proceso CAS N° 016-2018-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
RDRS 003 | 1-2018-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR



CAS N° 016-2018-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP

PÁGINA N° 2

Disponiéndose, la publicación de la presente ACTA en el Portal Institucional de la DRE Ayacucho y en el panel de avisos del Área de Personal.

Sin más puntos que tratar se dio por terminada la reunión siendo las 11:00am del mismo día firmando los presentes en señal de conformidad.



Roxana Elizabeth Casma Pinto
PRESIDENTE



Eva Leandro Martínez
MIEMBRO



Jesús Miguel Ramos Ríos
SECRETARIO

